

No nos alcanzan las promesas

Rocío Echeverría

Cuando se habla de la problemática de las Trabajadoras del Hogar (TTHH), muchas veces no es entendida por un gran sector de la sociedad. Ello es debido a la tradicional imposición a las mujeres, como parte de la *normalidad*, del trabajo de asistencia y de cuidados.

Por ello es importante recordar que el Trabajo del Hogar, pese a su invisibilidad, ha existido siempre y ha tenido un desarrollo lento en términos de derechos desde que las mujeres comenzaron a dejar la casa para trabajar fuera de ella. En este proceso, el trabajo al que nos referimos ha sido copado, con bajas remuneraciones, por las capas más pobres de la población femenina.

Como es sabido, muchas mujeres del Sur Global han emigrado hacia países del Norte para ejercer este tipo de trabajo. Aquí hemos buscado refugio en nuestra propia autoorganización (por afinidad de cultura, de idioma, o simplemente de tipo de actividad), desanimadas por la pasividad de los sindicatos más representativos, para los que nuestro papel como afiliadas nunca fue importante. Fue así como surgió SINDIHOGAR/SINDILLAR, el primer sindicato específico de Trabajadoras del Hogar en España.

Hace unos días, el 25 de agosto, tuvo lugar una reunión con el Secretario de Estado de Trabajo en la que pudimos manifestar nuestras demandas sobre el retraso en los pagos del subsidio único para Trabajadoras del Hogar. Un subsidio establecido por el actual gobierno mediante el RD11/2020 como medida de emergencia hacia nuestro sector, pero que llega solo a un porcentaje mínimo del total de TTHH que hay en el territorio español. En el último censo del INE del 2019, se cifró el número de éstas en unas 600.000, de las cuales una tercera parte no cotizamos a la Seguridad Social (ya sea por nuestra situación documentaria irregular, ya sea simplemente por no conseguir que las familias para las cuales trabajamos nos hagan un contrato). Si hacemos cuentas, considerando los informes del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), solo se han recibido unas 52.000 solicitudes de subsidio, lo que quiere decir que menos del 10% ha podido reunir los requisitos para solicitarlo (lo que no asegura en sí mismo que la resolución de sus expedientes sea favorable). Señores del Gobierno, ¿qué ayuda de emergencia es ésa que sólo ha podido solicitar un número inferior al 10% de afectadas? Ustedes dicen que somos casi 600.000 TTHH... ¡Nosotras decimos que hay muchas más!

De esta tibia respuesta del estado cabe inferir que nuestra situación depende en gran medida de nuestras propias luchas. ¿Quiénes tienen derecho a un ERTE? Las migrantes con papeles, es decir, las menos. Al igual que sucede con la problemática de la vivienda, para nosotras no hay un antes y un después de la covid-19: nada ha cambiado, solo han empeorado las condiciones por causa de la pandemia (obligatoriedad de continuar trabajando en condiciones de riesgo, en el mejor de los casos; cese de la relación laboral *hasta nuevo aviso*, en el peor). Las políticas lanzadas desde el gobierno como paliativo ante el caos nos excluyen una vez más; lejos de nombrarnos nos ocultan, no ayudan a entender lo sucedido en el interior de los hogares españoles durante el estado de alarma, que convirtió la cuarentena en un privilegio de clase y raza. Nuestras compañeras sin papeles, que siempre han pagado impuestos y servicios, y mal que pese a muchos son parte del sostenimiento de la economía de todos y todas las españolas, han sido dejadas de lado una vez más.

Estamos hartas de que los gobiernos de cualquier partido o color miren a otro lado, hartas de demagogia política. Queremos respuestas concretas ante esta crisis no sólo sanitaria, sino también económica en la que estamos sumergidas las Trabajadoras del Hogar.

Es por todo ello que necesitamos que los poderes públicos sean responsables y se hagan cargo, por fin, de esta problemática. Es necesario que se implementen urgentemente cambios en las políticas, fundamentalmente la derogación de la ley de extranjería como base para una vida digna. También un absoluto reconocimiento como trabajadoras, incluyéndonos plenamente en el Régimen General de la Seguridad Social.

Esa es nuestra realidad y por eso nuestras consignas PAPELES PARA TODAS, DERECHO A PADRÓN SIN DOMICILIO, PAPELES SIN EXIGENCIA DE CONTRATO Y DERECHO A LA VIVIENDA continúan señalando la inoperancia y el desinterés absoluto que provoca la economía sumergida y evasora no solo de impuestos sino también de la responsabilidad social de sus beneficiarios, en este caso en relación a las mujeres migrantes que padecen cotidianamente abusos por su condición precaria.

[Rocío Echeverría es portavoz del Sindihogar (Sindicato de Trabajadoras del Hogar y de Cuidado)]

31/8/2020